



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luís (Tol), Primero (01) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

RAD. 12-2020.

Despacho Comisorio No 004

Procedente: Juzgado Segundo Civil Circuito Ibagué Tolima

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Solicitud: Secuestro Bien Inmueble

Atendiendo el Despacho Comisorio allegado a través del correo electrónico de este despacho judicial procedente del **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué Tolima**, para que obre dentro del proceso Ejecutivo de **Bancolombia S.A** contra **Leydi Bonilla Castillo, Olga Lucia Castillo González y Meller Reyes Bocanegra**; previo a auxiliar, solicítase al despacho comitente la facultad de SUBCOMISIONAR en el presente asunto a la Corregiduría de Payande Municipio de San Luis Tolima, para que lleve a cabo la diligencia encomendada a este despacho judicial, atendiendo que continua actualmente la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional la cual ha generado la congestión de las actividades propias para el normal desarrollo de este despacho Judicial.

Resuelto lo anterior se procederá con lo pertinente, líbrese la correspondiente comunicación al comitente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

(Firmado electrónicamente)

LUZ MARINA LINARES DIAZ.

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5592f84fd28ec0ddda98ffe806a31b8867eefefc09cf255a448c71f9f1dc6226

Documento generado en 01/10/2020 05:23:36 p.m.